

DECRETO N° **0709**

NEUQUÉN, 27 JUL 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 2677-M-05, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas eleva Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de la obra: "**MURO DE CONTENCIÓN DE CALLE AV. DEL TRABAJADOR Y GREGORIO MARTÍNEZ**", y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones, Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas eleva la documentación técnico legal y administrativa necesaria para la contratación de dicha obra, con un Presupuesto Oficial de \$ 31.676,04;

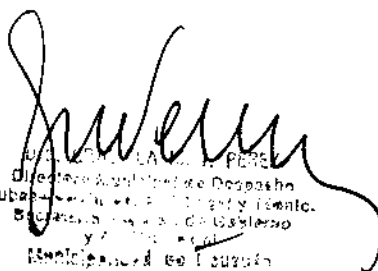
Que a fs. 43 la División de Presupuesto y de Recupero Financiero -Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras-, adjunta la adecuación presupuestaria correspondiente a dicha obra;

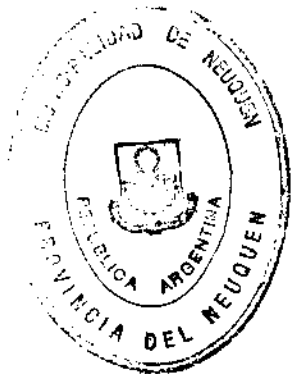
Que mediante Pase N° 400/05, la División Formulación y Gestión Presupuestaria, de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que es factible la adecuación propuesta, otorgando crédito al Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción Obras de Arquitectura", Nueva Obra: "Muro de Contención de Calle Av. del Trabajador Y Gregorio Martínez", procediendo a cargar la adecuación informada en forma provisoria;

Que por Informe N° 181/DAI/05, la Dirección Auditoría Interna y la Contaduría Municipal, manifiestan que la tramitación de la obra se ajustaría a la normativa vigente en materia de contrataciones;

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para contratar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y los fijados en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687;

Que por Informe s/n, la Subsecretaría de Obras Públicas, con la intervención de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión


Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras
Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión
Municipalidad de Neuquén



Urbana, solicita el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fs. ----- 5 a 17 y de fs. 21 a 39 del Expediente OE N° 2677-M-05, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para la contratación de la obra: **"MURO DE CONTENCIÓN DE CALLE AV. DEL TRABAJADOR Y GREGORIO MARTÍNEZ"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 31.676,04)**, y un plazo de ejecución previsto en treinta (30) días corridos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR la Contratación Directa OE N° 09/2005 ----- para contratar la obra: **"MURO DE CONTENCIÓN DE CALLE AV. DEL TRABAJADOR Y GREGORIO MARTÍNEZ"**.-

Artículo 3º) ADECUAR el Presupuesto General de Gastos Prorrogado ----- para el Ejercicio 2005, de la siguiente manera:

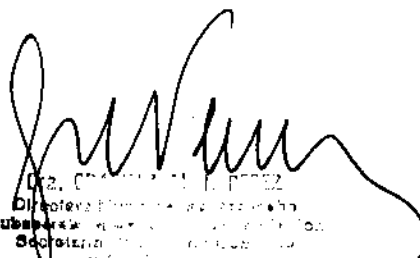
DÉBITOS:

CURSO DE ACCIÓN: Administración de Inversiones de Capital Real.
PROYECTO: Obra de Arquitectura.
OBRA: Mejoramiento de Plazas Varias.
MONTO: \$ 35.000,00.

CRÉDITOS:

CURSO DE ACCIÓN: Administración de Inversiones de Capital Real.
PROYECTO: Obra de Arquitectura.
OBRA: "MURO DE CONTENCIÓN DE CALLE AV. DEL TRABAJADOR Y GREGORIO MARTÍNEZ".
MONTO: \$ 35.000,00.-

Artículo 4º) APROBAR las modificaciones en el Plan Anual de Obras ----- Públicas que surgen de la aplicación de lo dispuesto en el


Dr. CRISTINA M. PEREZ
Directora General de Inversiones
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Inversiones y Obras
Municipalidad de Neuquén

Artículo 3º) del presente Decreto.-

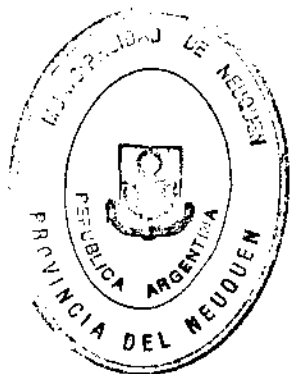
Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

///dmm.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. V. PÉREZ
Directora Municipal de Documentación
Subsecretaría de Planeación Política
Secretaría General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1527
Fecha: 05/08/05